



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas consistentes en 86 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 30 páginas testadas.  Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10/10/2024 40/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



### ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con ocho minutos del día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 3 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Directora; Mtro. Enrique Aguirre López, Secretario; Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda, Representante Maestra; Dra. Nereida Rodríguez Orozco, representante Maestra; y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Revisión para aval de acuerdo de movilidad.
- 3.- Revisión para aval de solicitud de Inscripción extemporánea periodo escolar 202501.
- 4.- Revisión para aval de solicitudes de Baja extemporánea de EE periodo escolar 202501.
- 5.- Revisión para aval de solicitud de corrección de calificación periodo 202451.
- 6.- Revisión para aval de solicitud de jurado examen de grado Maestría.
- 7.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 71% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Revisión para aval de acuerdo de movilidad.

El estudiante [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía correo electrónico el aval del acuerdo de movilidad, esto con el fin de actualizar dicha información con las asignaturas que cursa en la Universidad Nacional de la Plata en Argentina, durante el periodo escolar 202501.

Universidad Veracruzana	Universidad Nacional de la Plata
Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	Planeamiento y diseño del paisaje
	Agroindustria

Una vez revisado y analizado el caso, se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, otorgando el aval para que al estudiante se le realice el trámite correspondiente y se sigan los procedimientos establecidos.



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



Punto 3.- Revisión para aval de solicitud de Inscripción extemporánea periodo escolar 202501.

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, que a continuación se mencionan, solicitan a este H. Consejo Técnico vía oficio la inscripción extemporánea al periodo escolar agosto 2024-enero 2025 (202501), toda vez que no hizo el trámite en tiempo y forma, señalando que solo le falta una EE para concluir el programa educativo:

Matrícula	Nombre	SOLICITUD
[REDACTED]	[REDACTED]	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA

Una vez revisado y analizado el caso, se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, para que a dicho estudiante le sea concedido este derecho con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

Punto 4.- Revisión para aval de solicitudes de Baja extemporánea de EE periodo escolar 202501.

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERIODO
[REDACTED]	[REDACTED]	MANEJO EFICIENTE DE AGRONEGOCIOS	16705	BAJA EEE	[REDACTED]	202501-77
[REDACTED]	[REDACTED]	INSTRUMENTACION CON LA TUNA UNIVERSITARIA	33180	BAJA EEE	[REDACTED]	202501
[REDACTED]	[REDACTED]	INGLÉS I	98118	BAJA EEE	[REDACTED]	202501
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989	BAJA EEE	[REDACTED]	202501
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989	BAJA EEE	[REDACTED]	202501

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE). Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría para estos casos en el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente.



Punto 5.- Revisión para aval de solicitud de corrección de calificación periodo 202451.

La académica del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Mtra. Doris Guadalupe Castillo Rocha, solicita autorización de corrección de calificación, toda vez que por error registró en el acta de calificaciones con folio X93117A de la experiencia educativa Química Agrícola NRC 93117, periodo 202451, al estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED]. Una vez revisado y analizado el caso. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría para se realice el trámite correspondiente.

Punto 6.- Revisión para aval de solicitud de jurado examen de grado Maestría.

La Dra. Wendy Sangabriel Conde, Directora de tesis del estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 9 solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen de grado, señalando que el tema del trabajo de tesis es "Efecto del quitosano sobre la actividad de *Piper oduncum* contra *Fusarium Oxysporum* en extractos de vástago", una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo designando a los académicos que a continuación se mencionan:

Académico	Institución de adscripción
Dr. Gerardo Alvarado Castillo	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Presidente)
Dr. Leonardo Serrano Márquez	Centro de Investigación en Micología aplicada/ Instituto de Ecología A.C. (Secretario)
Dr. Juan Luis Monribo Villanueva	Instituto de Ecología A.C. (Vocal)
Dra. Gabriela Sánchez Viveros	Facultad de Ciencias Agrícolas,, UV (Suplente)

En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen.





Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

**Desempeño Satisfactorio equivale a 9;** y

Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

C) Registro de trabajo Titulación plan 90

El pasante del programa de Ingeniero [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita el registro del trabajo de Tesis denominado: "Estudio de caso de producción de Bambú en la zona centro del Estado de Veracruz", mismo que es dirigido por la Dra. Marycruz abato Zárate, una vez revisada dicha documentación este H. Consejo Técnico da el aval para la realización del trabajo, así como para efectuar los trámites correspondientes.

D) Solicitud de equivalencia

La estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] quien solicita mediante oficio la equivalencia de Experiencias Educativas que cursó en el programa educativo de Licenciado en Biología, una vez revisados los antecedentes, se nombran las comisiones para el análisis de dichos programas para que efectúen los dictámenes correspondientes, señalando que en el año 2022 ya se efectuó un análisis y se retomará dicha información

EE Licenciado en biología 2013	EE Ingeniero Agrónomo 2020 UV	Comisión
Bioquímica	Bioquímica	César Josué Chiquito Contreras
Biología del desarrollo vegetal	Botánica	Ana Isabel Suárez Guerrero
Comunidades y ecosistemas	Agroecología	Ana Isabel Suárez Guerrero
Formulación de proyectos de investigación	Metodología de la investigación	Gustavo Ortiz Ceballos
Sistemas de información geográfica	Sistemas de información geográfica	Manuel Castañeda Armenta
Ordenamiento territorial e impacto ambiental	Manejo de tierras	Manuel Castañeda Armenta
Hidroclimatología	Climatología agrícola	Guillermo Rodríguez Rivas
Genética	Genética	Nadia Guadalupe Sánchez Coello
Artrópodos	Entomología agrícola	José Daniel López Lima
Biomatemáticas	Matemáticas	Si existe correspondencia (dictamen previo) 23 marzo 2022
Bioestadística	Estadística	Si existe correspondencia (dictamen previo) 23 marzo 2022
Fisiología vegetal	Fisiología vegetal	No existe correspondencia (dictamen previo) 23 marzo 2022
Virus y bacterias	Microbiología agrícola	No existe correspondencia (dictamen previo) 23 marzo 2022
Biología del suelo	Edafología	No existe correspondencia (dictamen previo) 23 marzo 2022

Una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de dictamen de equivalencia se lleve a cabo y una vez concluido se vuelva analizar el resultado para el aval y trámite correspondiente.



Concluye la sesión con el 71 % de los integrantes del Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----



---

Dra. Gabriela Sánchez Viveros  
Directora



---

Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico



---

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda  
Representante Maestra



---

Dra. Nereida Rodríguez Orozco  
Representante Maestra



---

Dr. José Daniel López Lima  
Consejero Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 11 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos

# FUNDAMENTO LEGAL

Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

24.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."